

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023).

Ref.: Rad. No. 2023-0065, Liquidación de la sociedad conyugal de ALFREDO JURADO SIERRA contra DIANA MARITZA SUAREZ JIMENEZ.

Por ser procedente, se dispone:

1. Para resolver el incidente de nulidad de que trata el documento digital No. 27 del diligenciamiento, se tienen como pruebas y se valorarán en cuanto a derecho corresponda todos los documentos que componen el expediente de la referencia.
2. Ejecutoriada y en firme la presente providencia ingrese el asunto al Despacho para resolver el pedimento de nulidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f538c1fe894205dbe5c465f7846e9f6583dc5ef5fbc233aaf870368daee867b0**

Documento generado en 26/12/2023 04:41:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>